

No. 488
4ta. Semana
Febrero 2017
Año: XI
Cuarta Época

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE

Nuestro TIEMPO

UNA PUBLICACIÓN DE NOLOGO GRUPO S.A. DE C.V.



Un destino incierto



Selene Hernández León
Fundadora

Miguel Ángel Alvarado López
Director General

Mercadotecnia y suscripciones
Juan Manuel Hernández León

LDG. Fabiola Díaz Rosales
OM DISEÑO

Luis Enrique Sepulveda
Ilustración

Fotografía
Lluvia Ácida

Direcciones electrónicas
nuestro_tiempo2003@hotmail.com
nololo_news@hotmail.com
ventasnololo@hotmail.com

nuestrotiempotoluca.wordpress.com
www.nuestrotiempotoluca.com.mx

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE NUESTRO TIEMPO

Año X
No. 488
Cuarta Semana de Febrero del 2017
Es una publicación semanal editada por:
Nologo Grupo, S.A. de C.V.

Avenida Eulalia Peñaloza 132,
Col. Federal, CP 50120,
Toluca, Estado de México.
Tel: 197 74 23 y 2 1775 43.

Editor responsable: Miguel Ángel Alvarado López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2013-060614490300-101, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN en Trámite. Impresa por Miguel Fermin Pulido Gómez en Metepec, Estado de México, en el Barrio de San Mateo Abajo calle Mariano Matamoros 10, CP. 52140. Tel. 232 7144. Este número se terminó de imprimir el 27 de Febrero del 2017 con un tiraje de 5 mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.



 @Nuestro_Tiempo

EN PORTADA

Crédito/ Miguel Alvarado.

Suscripción

FOLIO

POR UN AÑO: \$520.00 M.N
SEIS MESES: \$260.00 M.N

FECHA DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN:

FINAL DE SUSCRIPCIÓN: _____

A NOMBRE DE: _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA:

CALLE: _____

COLONIA: _____

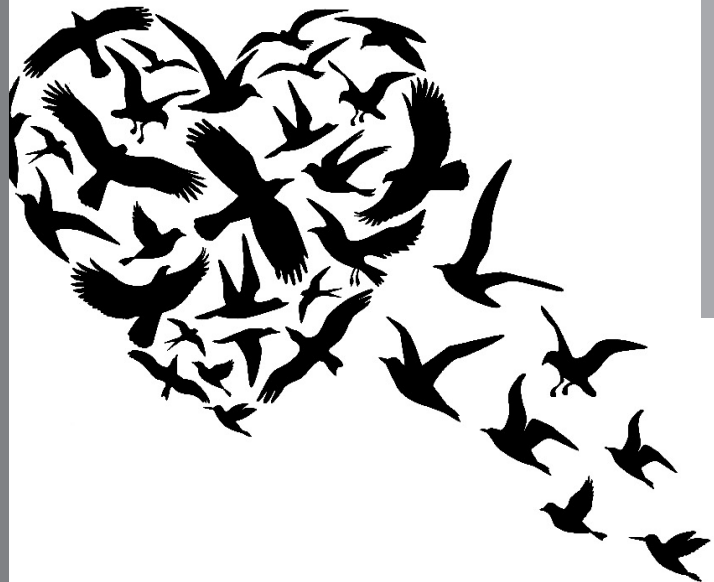
MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____

SEMENARIO NUESTRO TIEMPO
EULALIA PEÑALOZA 132, COL. FEDERAL, TOLUCA, MÉX.
TEL.: 01722-197•74•23/ 044722•590 67 69
Jaime Gardullo /Relaciones Publicas

D
O
S
S
I
E
R



Caso Xóchitl:

• crónica de una violación sin castigo •

** Al revisar su expediente, Xóchitl notó que varias evidencias se habían desechado y su segunda abogada le explicó que no lograron revisar y tomar en cuenta la camioneta para la acusación porque el agresor la vendió días antes de ser detenido. De la misma forma, se concluyó que las pruebas de esperma eran muy pocas para concluir la pertenencia al agresor.*

Cimacnoticias/
Redacción

El 27 de mayo de 2015, Gabriel Gamaliel Reyes Balderas amenazó con una pistola a Xóchitl, quien salía de su escuela en Ixtlahuaca, la obligó a subir a una camioneta, abusó sexualmente de ella e intentó ahorcarla. Ella logró escapar, denunció y lo encarcelaron, pero el pasado 5 de enero la Procuraduría General de Justicia del Estado de México lo dejó en libertad.

Ante esto, el próximo primero de marzo, el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social AC (Gadh), que acompaña a Xóchitl, apelará la liberación del potencial feminicida y agresor sexual, ante la Sala Colegiada Penal de Toluca, para que el caso vuelva a revisarse, ya la joven está nuevamente en riesgo, con su agresor en la calle.

La Procuraduría mexiquense nunca le avisó que liberarían al agresor y fue hasta el 9 de enero de 2017 cuando Xóchitl se enteró, pues ante la falta de noticias sobre el caso, acudió al Ministerio Público (MP) de Ixtlahuaca. Le dijeron que la liberación se dio por “no existir pruebas suficientes ni pertinentes para condenarlo”.

Ante ello, el Gadh, a través de la plataforma change.org, publicó una carta que será entregada una vez que se recaben las firmas, al gobernador mexiquense, Eruviel Ávila, al procurador general de Justicia del Estado de México, Alejandro Jaime Gómez Sánchez, y

al presidente del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura mexiquense, Sergio Javier Medina Peñaloza, a quienes piden la revisión de la sentencia en el juicio de amparo que será presentado el próximo primero de marzo.

En ella se exige que la Sala Colegiada Penal de Toluca emita la revocación de la sentencia absolutoria, una investigación que incluya la perspectiva de género como lo ordena de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante los casos de violencia hacia las mujeres, y una resolución que garantice el acceso a la justicia y la reparación de daños a la víctima.

Los hechos

El 27 de mayo de 2015, Xóchitl, estudiante de 24 años de edad, salía de su escuela, en el municipio de Ixtlahuaca, Edomex, rumbo a su casa. En la parada del transporte, Gabriel Gamaliel Reyes Balderas de 22 años de edad, se acercó a ella en una camioneta apuntándole con un arma de fuego y la obligó a subir, ahí la violó y golpeó mientras amenazaba con asesinarla.

Xóchitl logró escapar de la camioneta en un descuido de su agresor, al salir gritó pidiendo ayuda y corrió hacia el negocio donde trabajaba una profesora de ella, quien la ayudó junto con otros vecinos. En ese momento, Gabriel Reyes logró escapar.

La acompañaron al Ministerio Público (MP) de Ixtlahuaca, donde presentó una denuncia y proporcionó las placas de la camioneta, pero las autoridades descartaron su declaración porque “los hechos y tiempos no cuadraban” y les pareció “sospechoso” que no conociera al agresor. Este le había confesado a Xóchitl que la vigiló por varios días y notó que siempre viajaba sola.

Xóchitl fue remitida al hospital general de la zona, tenía dos costillas rotas y lesiones en el cuello por intento de ahorcamiento, además de múltiples golpes en la cara. El personal médico no quiso atenderla porque “era muy tarde” y le pidieron regresara al día siguiente.

MP desechó evidencias

El agresor de Xóchitl fue detenido e identificado por la víctima en junio de 2016. Durante el proceso, Xóchitl nunca recibió los citatorios para acudir al MP y continuar con la denuncia. Las dos abogadas de oficio que le fueron asignadas no le informaron el proceso judicial a seguir y una de ellas, la licenciada Mónica Doraly, nunca la atendió. La buscó, pero las autoridades del Ministerio le aseguraron que no la conocían.

Al revisar su expediente, Xóchitl notó que varias evidencias se habían desechado y su segunda abogada le explicó que no lograron revisar y tomar en cuenta la camioneta

para la acusación porque el agresor la vendió días antes de ser detenido. De la misma forma, se concluyó que las pruebas de esperma eran muy pocas para concluir la pertenencia al agresor.

El 5 de enero de 2017, Gabriel Reyes Balderas fue puesto en libertad por una sentencia absolutoria, dictada por la jueza María Ledit Becerril García, bajo el argumento de la supuesta falta de pruebas para condenar al agresor por violación e intento de homicidio.

Al conocer la sentencia, Xóchitl decidió pedir ayuda de organizaciones de Derechos Humanos (DH) y atención a mujeres. La Gadh –organización que lleva el caso- pidió a las autoridades medidas cautelares para la víctima; lograron que una patrulla del municipio diera rondines por su casa.

Continúan los hostigamientos

Un día después de contar con medidas cau-

telares, alrededor de las 10 de la noche, un hombre y una mujer intentaron entrar a la casa de Xóchitl. Llamó a los números de atención que le proporcionaron para emergencias pero nadie le respondió.

Después de 40 minutos, una patrulla llegó al domicilio de Xóchitl, pero en respuesta a las llamadas que hizo el Gadh para que atendieran a la víctima los policías sólo le pidieron que se resguardara en su casa.

Xóchitl se vio obligada a dejar su casa y su familia e irse a resguardarse a un lugar seguro. Tiene desconfianza del Ministerio Público de Ixtlahuaca, por lo que presentarán la apelación de forma independiente en la Sala Colegiada Penal de Toluca.

“Este caso, señala la organización en un comunicado, no puede quedar en la impunidad, el Poder Judicial tiene que corregir la sentencia de la Jueza y asegurar un castigo para este violador y potencial feminicida”. **NT**



La caída

** Aunque las autoridades estatales se negaban a ver la realidad, la penetración del crimen organizado y las dimensiones que había tomado la violencia, para julio de 2008 en la entidad estaba bien definida la presencia de cinco organizaciones con jerarquía interna, disciplina para matar, flujo constante de recursos (armas y efectivo), potencial delictivo, nivel de peligrosidad, además de capacidad para mover sus ganancias y blanquearlas: La Familia Michoacana, Los Zetas, Los Pelones, los hermanos Beltrán Leyva y el Cártel de Sinaloa. Desde 2005, todas habían visto la posibilidad de expandirse y consolidar sus actividades en suelo mexicano.*

Francisco Cruz

Lo inexplicable de la sustitución, el sigilo con que se dio el nombramiento de Guevara Pérez y las especulaciones generadas pusieron en una posición muy incómoda a las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno en la entidad. Ni siquiera hubo tranquilidad cuando la destitución de Manzur Ocaña se atribuyó a una serie de quejas, anónimas algunas y hechas a través de Internet, de agentes federales del Ministerio Público dados de baja o encarcelados entre agosto de 2007 y junio de 2008. La más conocida era la de Marco Antonio Gómez Hernández, ex agente del Ministerio Público federal, quien la primera semana de abril de 2008 denunció a Manzur Ocaña ante la PGR, la Secretaría de la Función Pú-

blica y la Presidencia de la República por los delitos de abuso de autoridad, violación a las garantías individuales y fabricación de cargos de delitos contra la salud.

En otras palabras, Manzur Ocaña habría ordenado fabricar pruebas y sembrar cocaína en el auto de Gómez Hernández para consignarlo, junto con su esposa, ante un juez federal y encarcelar a ambos en el penal de Santiaguito en Almoloya de Juárez. Al final, Gómez Hernández y su esposa Karina González Cruz fueron absueltos en el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales, a cargo de Octavio Bolaños Valadez, debido a la gran cantidad de inconsistencias en la averiguación previa PGR/MEX/TOL-III/058/2008.

De acuerdo con los señalamientos de Bolaños Valadez, desmenuzados en el oficio DGII/2555/2008 y el expediente de investigación DGII/072/MEX/2008: "En autos no obra el mínimo razonamiento ni indicio de por qué se les atribuye a los inculpados la posesión del enervante, lo cual permite arribar a la conclusión de que éstos no la tuvieron dentro de su radio de acción y ámbito de disponibilidad; más aún, no se establece, ni con meridiana claridad, que alguien haya poseído la droga". Resultaba ocioso continuar analizando los elementos objetivos, pues se carecía de constancia alguna que avalara tales hechos.

Sin pruebas, y de acuerdo con la denuncia de Gómez Hernández, su

esposa Karina González Cruz estuvo detenida cinco días, primero en instalaciones de la PGR y después en las de Santiaguito, a pesar de que se hallaba en estado de embarazo de alto riesgo. Sin embargo, nadie creía que esa acusación tuviera la fuerza para derrumbar a un Manzur como este segundo José que conocía todos los rincones del Ministerio Público. Luego se supo que la tormenta apenas empezaba, porque los días jueves 17 y viernes y 18 de abril de ese año la PGR recibió varias de las denuncias anónimas a través de Internet, en las cuales se pedía indagar la actuación de Manzur Ocaña y su posible relación con bandas de la delincuencia organizada. Seguramente dichas denuncias contenían información verídica, o por lo menos con suficiente peso y conocimiento de causa para abrir una investigación, porque en mayo siguiente fueron canalizadas a través del oficio UEIDCSP-CA/0697/08.

Integrados a la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIDCS/304/2008, los correos electrónicos debieron salir desde una persona que conocía desde dentro las entrañas y los secretos de la PGR. La primera denuncia fue: “El delegado estatal tiene nexos con Los Zetas y ustedes lo saben, sobre todo la SIEDO, que integra una averiguación previa en contra [de Manzur]. De la captura de Los Zetas en Toluca, ellos declararon que su contacto era el licenciado Manzur Ocaña”. La segunda recordaba a las autoridades la siembra de pruebas al agente del Ministerio Público Marco Antonio Gómez Hernández y a la esposa de éste, Karina González Cruz.

La PGR todavía dio entrada a otras denuncias a través de su correo electrónico, pero la más llamativa fue la del 10 de octubre de 2008, que recibió Enrique Esteban Zepeda Vázquez, director general de Inspección Interna de la Visitaduría General de la PGR, a nombre de un grupo de agentes del Ministerio Público federal adscritos al Estado de México.

A través del oficio CG/FECCEI/936/2008, el correo —con el nombre y la dirección del agente que redactó la denuncia, avalada por los otros agentes— se envió a la oficina interna de Combate a la Corrupción. Los agentes se inconformaban “por probables conductas irregulares” atribuibles al licenciado José Manzur Ocaña, y precisaban: “Nos dirigimos a usted para manifestarle nuestro repudio a los actos de corrupción que se dan en la Delegación del Estado de México, por conducto de un pseudo-servidor público, José Manzur Ocaña. De dicha persona recibimos constantemente amenazas, intimidaciones y vejaciones, trato inhumano y degradante. [...] El licenciado Manzur no tiene la menor idea del área en la que se encuentra, menos de la materia jurídica, es una persona nefasta que sólo sabe robar. Ésa es la palabra correcta. [...] Vea nada más lo siguiente: es amigo de los Beltrán Leyva,

tiene el control de las narcotienditas en el Estado de México, por lo que recibe más de un millón de pesos por semana, controla la venta indiscriminada de piratería —que le deja más de un millón y medio de pesos por semana—, tiene trabajando gente de Sinaloa, cuenta con operativos carreteros para decomisar droga, armas, partes robadas, camionetas blindadas que no pone a disposición de las autoridades correspondientes, para robar, y por esto recibe más de dos millones de pesos por semana”.

Pero muy pocos sabían que, al cúmulo de denuncias anónimas y a la del ex agente encarcelado Marco Antonio Gómez Hernández, se habían sumado otras informaciones. A éstas tuvieron acceso accidentalmente agentes de la SIEDO; se relacionaban en forma directa con Manzur Ocaña y la supuesta participación activa de éste en el crimen organizado del estado, incluida la expansión real de La Familia Michoacana y la consolidación del cártel de los hermanos Beltrán Leyva.

Aunque las autoridades estatales se negaban a ver la realidad, la penetración del crimen organizado y las dimensiones que había tomado la violencia, para julio de 2008 en la entidad estaba bien definida la presencia de cinco organizaciones con jerarquía interna, disciplina para matar, flujo constante de recursos (armas y efectivo), potencial delictivo, nivel de peligrosidad, además de capacidad para mover sus ganancias y blanquearlas: La Familia Michoacana, Los Zetas, Los Pelones, los hermanos Beltrán Leyva y el Cártel de Sinaloa. Desde 2005, todas habían visto la posibilidad de expandirse y consolidar sus actividades en suelo mexicano.

Levantones y ajusticiamientos diarios daban cuenta de que, en la entidad, no había reglas ni códigos secretos, que los cárteles tenían amplias conexiones, redes de informantes y células en direcciones de Seguridad Pública municipales, así como colaboradores de alto nivel en la policía al servicio de la PGJEM. Los ejemplos más sobresalientes surgían en municipios como Coacalco, San Mateo Atenco, Cuautitlán, Huixquilucan, Luvianos, Cuautitlán Izcalli, Tejupilco y Ecatepec.

En noviembre siguiente se sabía que las redes del crimen organizado eran tan extensas que la Procuraduría estatal ejerció acciones penales contra cuatrocientos cuarenta y ocho policías municipales y al menos noventa elementos de la policía estatal. Todavía, el martes 9 de febrero de 2010, después de que a la seis de la tarde sicarios de un grupo criminal tiraron en la vía pública —en la esquina de las calles 18 y Cielito Lindo en la populosa Ciudad Nezahualcóyotl— los cuerpos de tres personas a las que remataron ahí mismo, el procurador Bazbaz se vio obligado a declarar que al menos diez comandantes estatales se hallaban sujetos a investigación por su probable participación en alguno de los cárteles de la droga.

Pero toda esa información sobre el nuevo mapa del narcotráfico formaba parte de los elementos generales y no aclaraba nada en específico sobre la apresurada sustitución de José Manzur Ocaña ni sobre los porqués de la llegada de un nuevo delegado.

Las personas que más habrían podido aportar a la cadena de hechos que propiciaron la caída de Manzur Ocaña y su posterior silencio, los hermanos Ahiezer Noé y Mizraim Jonathan Sánchez Avendaño, cabecillas de la banda conocida en Toluca como Los Mizraínes, estaban muertas. El primero fue asesinado violentamente en la tardecita del miércoles 20 de agosto de 2008 en la zona de La Marquesa. El segundo había sido secuestrado por sicarios al servicio de La Familia Michoacana en la tarde del sábado 21 de junio del mismo año. Hay indicios para establecer que, por esos días, sus captores lo asesinaron y que las policías ya no querían a ninguno de los dos.

La extraña relación entre temas aparentemente desconectados entre sí, como eran los de Manzur, Ahiezer y Mizraim, la empezó a establecer el periódico Reforma en su edición del viernes 19 de septiembre de 2008, cuando la masacre de La Marquesa obligó a la PGR a darle celeridad a los trabajos de las averiguaciones previas PGR/SIEDO/UEIDCS/302/2008 y PGR/SIEDO/UEIDCS/304/2008. Una nota del rotativo destacó: “Acusan nexos con narco de ex delegado en Edomex. [...] El ex delegado de la PGR, José Manzur Ocaña, fue señalado en declaraciones ministeriales como presunto protector de actividades del narcotráfico por un narcome-nudista local convertido en testigo protegido, confirmaron fuentes federales. [...]”

El testigo protegido, de nombre Noé, fue asesinado y su cuerpo apareció en La Marquesa el pasado 21 de agosto junto con otros dos agentes federales. [...] Según las declaraciones ministeriales, Manzur Ocaña y funcionarios locales del gobierno del Estado de México estarían involucrados en el cobro de protección a integrantes de grupos como Los Zetas y La Familia, que han repuntado su actividad en las últimas semanas. [...] Manzur dejó de ser delegado de la PGR hace dos meses. Había sido nombrado en agosto de 2007. Según fuentes federales ahora está ilocalizable. Un mes después de que Manzur Ocaña fuera nombrado delegado de la PGR, su medio hermano José Manzur Quiroga renunció a su cargo de subsecretario de Gobierno estatal.

[...] Fue sustituido por Luis Miranda, quien ha sido investigado por la PGR por presuntos delitos cometidos durante la administración del gobernador Arturo Montiel y quien tiene además una denuncia ante la Procuraduría mexicana acusando de abuso de autoridad y coalición de funcionarios contra la disidencia magisterial. [...] **NT**

Un destino incierto

** En el Estado de México es común escuchar que ubican vivos, pero esclavizados, a algunos de los 43, y que no pocos se encuentran en el sistema de cuevas de Pilcaya, al norte de Guerrero por las grutas de Cacahuamilpa, enrolados en la guerrilla, aunque otros digan que los vieron en Luvianos, en el caserío de Rancho Viejo, cerca de una mina llamada Cruz de Clavos, custodiados por una célula armada de La Familia Michoacana, que los llevó allí después de que se los entregaran los Guerreros Unidos por “una orden presidencial” y que nada más tenerlos los pasearon haciendo escarnio por aquellas calles ralas para luego volverlos a desaparecer.*

Francisco Cruz/
Félix Santana/
Miguel Alvarado

Cortas le quedan a Caballero las palabras “brutal” y “despiadado” para definirlo y calificarlo. Con él cobró notoriedad el Pozo Meléndez, el Pozo sin fin o la Trompa del diablo, un misterioso agujero vertical con entrada pero sin salida conocida, que se localiza a la vera de la carretera Taxco-Iguala, donde supuestamente aún se depositan cadáveres o restos de los enemigos del régimen y los adversarios incómodos.

Caballero conocía muy bien esa grieta de unos seis metros de diámetro y algunas de las historias que se tejían sobre él desde antes de la Revolución. Se dice que alguna vez

la empresa minera ubicada en los terrenos donde se encuentra el Pozo Meléndez intentó rellenarlo y sellarlo, pero se quedó en eso, un intento, y se mantuvo como un tiradero de cuerpos.

Aunque se cuenta que en 1954 un grupo de exploradores aficionados, entre los que se encontraban médicos militares, bajó y encontró que la profundidad total no superaba los 175 metros y que sólo había huesos de animales, nadie lo sabe con certeza.

Hay quienes están convencidos de que en ese pozo fueron tirados algunos de los estudiantes que desapare-

cieron en Iguala entre el 26 y el 27 de septiembre de 2014, pero de igual manera hay quienes creen que, como pasó en la Guerra Sucia, algunos fueron tirados al mar y otros “apuestan” a que los hornos crematorios del Ejército trabajaron horas extras la madrugada del día 27 de septiembre. Hay quienes sugieren que cuando se habla de la Boca del Diablo se hace referencia a una cueva legendaria que se encuentra cerca de Nuevo Balsas, a unos 30 kilómetros de Cocula, en cuyas cercanías se han realizado algunos peritajes, pero más porque es una zona propicia para los plantíos de marihuana y amapola.

Otras versiones sobre los desaparecidos poco han significado, como la llamada anónima que dijo a la PGR el 8 de octubre de 2014 que 13 de los normalistas estaban “en el Rancho de Montoya”, colonia Tijeritas, Iguala, y que estaban involucrados dealers de la colonia Genaro Vázquez.

—Uno que vive mero en la parada de combis [...]. Esa persona es un gordo que tiene una moto de esas de llanta gruesa. Otro vive en la colonia Tierra y Libertad, su nombre es Isabel Miranda Libertad, arribita de donde vive la señora que vende hilos, su nombre es Rosa Serrano Domínguez.

—¿Sabe a qué se dedica él? —preguntaba la agente del MP, Isela Galicia Castillo a la voz sin nombre (de una mujer) que el Operador 45 del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (Cedac) le transfirió a las 18:35 y que consta en el folio CEDAC-078897-2014-10-2, parte de una Constancia Ministerial integrada en el expediente de la PGR sobre los hechos de Iguala.

—Él vende cocaína con los de las combis — responde la voz.

—¿Esta persona tiene relación con lo que pasó con los estudiantes?

—Sí, también.

—¿Por qué tiene relación?

—Porque El Montoya tiene un lavado y ahí El Peque y uno que vive en la colonia Genaro Vázquez, el que lo agarraron apenas.

—[ininteligible].

[...]

—¿Cómo se llama?

—No lo sé, pero pertenece a la delincuencia organizada.

—¿Por qué motivo se llevaron a los estudiantes?

—No lo sé, pero ellos fueron los que estuvieron involucrados en eso, todo el mundo los vio.

[...]

—¿Dónde más se reúnen para vender su droga, aparte de la base de taxis?

—Sólo sé de ese lugar.

—¿Cómo venden la droga?

—Por bolsita, por gramo, las venden en las combis y con otro señor de Tierra y Libertad, su nombre es José Isabel Miranda, él es charrito, blanco, con el pelo cepillado.

—Señora, el operador del Cedac me informó que usted tiene conocimiento del lugar en el que se encuentran los estudiantes...

—En la colonia Tijeritas, en el Rancho de Montoya, y ahí estaba al que agarraron de la colonia Genaro.

—¿Él es autoridad?

—Sí, mire, la persona que los cuida le dicen El Peque.

—¿Los estudiantes están vivos?

—Mire, hay una persona que acaba de llegar a mi lado y no se va, ya no puedo hablar, se me queda viendo y le hace señas a otro, yo creo que es mejor cortar, no puedo hablar, tengo miedo, luego le llamo.

Y colgó.

El dueño del rancho, que después comprobaron se llamaba Los Naranjos, era El Tilo, Víctor Hugo Benítez Palacios, uno de los hermanos del grupo de Los Peques —también conocidos como Los Tilos o Los Pelones—, y lo usaba para guardar armas y enterrar cuerpos. También para que pastaran algunas cabezas de ganado, se enteró la policía más tarde, cuando catearon el lugar y no encontraron nada, o eso fue lo que dijeron.

También en el Estado de México es común escuchar que ubican vivos, pero esclavizados, a algunos de los 43, y que no pocos se encuentran en el sistema de cuevas de Pilcaya, al norte de Guerrero por las grutas de Cacahuamilpa, enrolados en la guerrilla, aunque otros digan que los vieron en Luvianos, en el caserío de Rancho Viejo, cerca de una mina llamada Cruz de Clavos, custodiados por una célula armada de La Familia Michoacana, que los llevó allí después de que se los entregaran los Guerreros Unidos por “una orden presidencial” y que nada más tenerlos se pasearon haciendo escarmio por aquellas calles ralas para luego volverlos a desaparecer.

En esa región abundan esos relatos. Que algunos de los estudiantes hayan sido vistos en la comunidad de El Manguito, Luvianos, y que sicarios los cambian de ubicación por una zona que ellos mismos llaman Tierra narca —un corredor que nace en la costa Grande de Guerrero, atraviesa Michoacán y enfla a Huetamo, por la sierra de Dolores, para florecer definitivo en el Triángulo de la Brecha, en el lado sur del Estado de México—, equivale a la leyenda del interminable fondo del Pozo Meléndez.

Lo único real es que la reciente notoriedad del Pozo Meléndez se consolidó en 1960, cuando el presidente municipal de Acapulco, José Joseph Piedra, denunció que ese lugar era usado para desaparecer y deshacerse de los enemigos personales y rivales políticos del gobernador Caballero Aburto; sin embargo, López Mateos —quien arrastraba su propia historia negra de represión— nunca escuchó las acusaciones. Y ya para entonces el pozo había aportado y dado voz a decenas de historias de desaparecidos políticos o de

guerrerenses que no eran bien vistos por su gobernador y, ciertamente, de algunos criminales que asolaban en algunas zonas, como la de Atoyac.

“En Atoyac —escribió Cardona Galindo— tuvieron fama La Trozadura y El Charco Largo donde fueron ajusticiados muchos ciudadanos [...]. Se recogieron docenas de cadáveres en el lugar que la gente bautizó como la Curva de Caballero a la entrada de esta ciudad y en el puente del lugar conocido como arroyo de El Japón. [...] A nivel estatal se mencionaban otros lugares siniestros y panteones clandestinos, como las inmediaciones del Plan de los Amates y de Copacabana en Acapulco, además del Pozo Meléndez; en este último lugar, se dice, la policía arrojó los cuerpos de muchas personas”.

En la siguiente década, la de la Guerra Sucia, los presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez también desestimaron denuncias públicas en el sentido de que esa falla geológica circular —que se ubica en Puente Campuzano, pequeña localidad de unos 700 habitantes que viven en la pobreza extrema y que es conocida también como la mayor fosa clandestina de Guerrero— era usada para desaparecer a estudiantes rebeldes, líderes sociales insurgentes, campesinos acusados de atentar contra el gobierno y guerrilleros.

Después de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, el pozo cobró relevancia de nueva cuenta, lo mismo que su historia negra y sus leyendas. El general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez, que ha enfrentado y se ha confrontado con los altos mandos de las Fuerzas Armadas, advirtió en la segunda semana de julio de 2015: “Sospecho que ahí hayan sido tirados los jóvenes de Ayotzinapa. Ese pozo lo conocí en 1968. Ese es uno de los más hondos que existen y que ha sido utilizado para eso”, por su profundidad. Cuando los cuerpos son arrojados, no es posible detectar el olor de la descomposición.

Sin embargo, la información se dejó de lado y nadie investigó porque pronto se descubrió que Guerrero estaba convertido en un gran cementerio, lleno de fosas comunes y clandestinas.

[...] Fue sustituido por Luis Miranda, quien ha sido investigado por la PGR por presuntos delitos cometidos durante la administración del gobernador Arturo Montiel y quien tiene además una denuncia ante la Procuraduría mexicana acusado de abuso de autoridad y coalición de funcionarios contra la disidencia magisterial. [...] **NT**

LA SUPERPOLICÍA

DE GARCÍA LUNA, DESMANTELADA Y CON SUS AGENTES ABANDONADOS

** En mayo de 2012, el policía federal Diego Rodríguez Lira fue comisionado al operativo Guerrero Seguro, donde fue asesinado mientras cumplía con su trabajo; la PGR se negó a investigar porque su jefe declaró que había faltado dos días, pero información enviada a Pie de Página —vía la plataforma Méxicoleaks—, muestra que “faltó” el día que desapareció y el que lo encontraron muerto. Como él, muchos otros policías de la súper policía que creó el expresidente Felipe Calderón, están abandonados por la corporación, que fue desmantelada con el cambio de gobierno. Este reportaje fue realizado con el apoyo del Fondo Canadá de Apoyo a Iniciativas Locales.*

Diego Rodríguez Lira trabajó en la Policía Federal dos años y seis meses, más otros seis de entrenamiento en los que estuvo acuartelado en Ciudad Juárez. Cuando lo mataron, en mayo de 2012, tenía 24 años y dos hijas, era licenciado en administración, estaba adscrito al área de Operaciones de la División de Seguridad Regional y comisionado en el operativo “Guerrero Seguro”.

Su homicidio —aún no esclarecido— comenzó a investigarse en el fuero común. La Procuraduría General de la República se declaró incompetente luego de que Eduardo Fragosó Díaz, titular del área de Operaciones, declaró que Diego había faltado a trabajar dos días. Lo que no dijo es que esos dos días fueron el día que desapareció y el día que lo encontraron muerto.

A través de la plataforma Méxicoleaks, Pie de Página recibió documentos del expediente, entre ellos el oficio de comisión, en el cual consta que Diego recibió la orden de presentarse a servicio del 1 al 15 de mayo de 2012 para una “investigación confidencial” en Acapulco, Guerrero. Así lo hizo, según la reconstrucción realizada por sus padres. Ellos tuvieron la última comunicación con él en la madrugada del 13 de mayo; al día siguiente, su cadáver fue hallado junto con el de Alan San Martín Villa en una zona conocida como Palomares, en el puerto de Acapulco. Lo identificaron sus compañeros federales en el Servicio Médico Forense, a donde fueron a buscarlo porque no se había presentado a trabajar.

Diego estudió administración y, de acuerdo con sus padres, se unió a la PF por convicción. Su trabajo consistía

en recopilar información, hacer fotografías y enviarlas a la oficina para integrar expedientes. “Él no estaba involucrado directamente en los enfrentamientos”, dice en entrevista su padre, Juan Francisco Rodríguez.

El hombre parece mayor de lo que es. Se presenta con un engargolado en la mano en el que reúne documentos de la investigación que inició con su esposa, Concepción Lira, hace más de cuatro años, cuando se dieron cuenta de que la corporación no haría nada para investigar el asesinato.

Según su relato, ellos llegaron a Acapulco a visitar a su hijo el 10 de mayo de 2012, pero lo vieron hasta el 11 por la tarde. Diego iba acompañado de una mujer estadounidense a la que presentó como Tracy Barnhill. Quedaron de verse al día siguiente. El 12 de mayo fue un día franco (libre) para Diego. Lo esperaron, pero no llegó a su cita. Casi a la medianoche llegó acompañado de la misma mujer y su amigo Alan San Martín. Platicó con sus padres unos 15 minutos, dijo que la zona en donde se hospedaban no era segura y que pasaría más tarde por una computadora y ropa que le habían llevado. En la madrugada del 13 de mayo, a las 3:32 horas, Diego les envió un último mensaje: “Mamá, paso por mis cosas de una vez”. Respondieron, pero nadie contestó. Esperaron, pero nadie llegó.

“Pensamos que había sido requerido por la corporación y nos regresamos, todavía estuvimos en Acapulco un rato y nos vinimos... el día 14 nos informa el oficial Villegas, que era el encargado del grupo, que nos presentáramos en Acapulco porque mi hijo había fallecido”, cuenta su padre. Desde aquella llamada, Juan Francisco Rodríguez insistió

en investigar a la mujer con la que vió a su hijo por última vez, pero nadie le hizo caso. “Nos ayudaron con los trámites, nos escoltaron a la Ciudad de México con el cuerpo de mi hijo y se comprometieron a dar con los responsables. Nos estuvimos comunicando y, durante tres meses, no había nada. No sabían investigar, no podían investigar o no querían investigar”, dice ahora.

Los padres de Diego comenzaron a indagar en periódicos y publicaciones de nota roja. A partir de un comentario en una nota encontraron el perfil de Facebook de la mujer estadounidense. Ella los llevó a otro, y a otro, y a otro. Los padres obtuvieron información de testigos que señalan, por ejemplo, a policías ministeriales que participaron en la desaparición de Diego y Alan, así como a los presuntos asesinos.

“Es una investigación de un año, 133 hojas”, dice el padre mientras muestra su engargolado, que incluye fotos, nombres, direcciones, cronologías. Una carpeta idéntica fue entregada a la Policía Federal, pero no hubo ningún avance en la investigación oficial.

“El inspector Óscar Gómez nos dijo que no entregáramos la información al ministerio público porque estaban coludidos y poníamos en riesgo nuestra vida. Nos comentó durante 11 meses que toda la información que obtuviéramos la entregáramos a la Policía Federal cuando no estaban haciendo nada y solo nos engañaron”, lamenta.

Casi un año después del asesinato de Diego, sus padres se acercaron a Províctima (hoy Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas). Buscaban ayuda para que la Policía Federal aceptara que Diego fue asesinado en funciones, lo que significaría que la PGR debe encargarse de la investigación. Pero en marzo de 2014, la procuraduría volvió a declararse incompetente, basándose en el mismo argumento del jefe del área: que el policía había faltado a trabajar.

El abandono

El caso de Diego Rodríguez Lira no es aislado. Del mismo modo se comportó la Policía Federal con los 52 policías federales desaparecidos mientras realizaban comisiones especiales durante la gestión

de Genaro García Luna al frente de la corporación, dice Aracely Rodríguez, madre del sargento Luis Ángel Rodríguez, desaparecido en noviembre de 2009 junto con otros seis policías federales que estaban comisionados en Michoacán. A ella le dijeron que su hijo llevaba seis días sin presentarse a trabajar, los mismos que en realidad llevaban desaparecidos los ocho oficiales, sin que la corporación notificara a sus familias; y después de eso, trataron de acusarlo de portar armas de uso exclusivo del Ejército.

“Por suerte yo tenía el oficio de comisión donde quedó asentada la matrícula del arma, que no era la que decía la corporación”, dice Aracely, quien ha dedicado años a la reivindicación de los “policías honestos”. Por su caso hay 18 personas consignadas, pero sigue sin encontrar a Luis Ángel.

En 2009 el ex presidente Felipe Calderón creó la Policía Federal, sobre las bases de la Policía Federal Preventiva. Se creó su propia ley, se reclutaron jóvenes profesionistas y se presentó como el gran modelo contra el crimen. A cargo de la superpolicía quedó Genaro García Luna, quien había dirigido la Agencia Federal de Investigaciones en el sexenio anterior.

El proyecto de García Luna había comenzado, precisamente, durante la administración del presidente Vicente Fox, quien pasó a la Policía Federal Preventiva las atribuciones de inteligencia que durante décadas tuvo el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Así, García Luna recibió en 2006 una corporación con 12 mil 907 agentes (entre PFP y AFI) que se triplicaron en los seis años de su gestión.

Pero el cambio de gobierno frenó sus ambiciones y la temida policía federal dejó de ser prioridad. “Con la llegada de (Enrique) Peña Nieto, la institución comenzó a desmantelarse. Pasó de ser la policía más fuerte a una que poco a poco fueron debilitando”, dice Rubén Aguirre, ex policía y uno de los líderes del Movimiento Nacional para la Dignificación de la Policía Federal.

En 2013 el presupuesto de la PF disminuyó por primera vez en siete años y dos mil policías fueron despedidos por diferentes

causas, una de ellas reprobar el “control de confianza”, una serie de pruebas para determinar si el personal es apto para permanecer en el cargo.

Para Aguirre el control de confianza es un pretexto para el desmantelamiento de la policía, porque a ningún elemento le dicen por qué reprueban.

En otros casos, dice, han sido obligados a firmar sus renuncia luego de tener lesiones graves en el trabajo: “Tenemos el caso de un compañero que durante un enfrentamiento recibió seis impactos en el tórax, logró sobrevivir y cuando se recuperó lo iban a meter a un agrupamiento especial que tiene la policía para lesionados, entonces un día le dicen que le van a dar su pensión, lo llevaron a firmar y resulta que firmó su renuncia voluntaria”.

En 2013, el primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto, el presupuesto de la PF disminuyó por primera vez en siete años.

Acusados y despedidos

Josué Hernández Ramírez estuvo preso dos años, cinco meses y 15 días acusado por su mando de portar armas de uso exclusivo del Ejército. Fue absuelto y liberado el cuatro de noviembre del 2014 y desde entonces, lleva otra batalla: lograr que la Policía Federal lo reinstale en el cargo del que lo despidió por la acusación de su mando y recuperar los derechos laborales suspendidos.

“Tuve que sobrevivir en un penal liderado por los grupos a los que me tocó combatir como policía, aguantar que me torturaran, dar lana para que en los juzgados no trasapelaran mi expediente... Y ahora salgo del penal y estoy suspendido. No puedo agarrar trabajo en ninguna corporación policial, no puedo ser guarura porque tengo que estar pendiente de mi caso, ahora trabajo como chofer para mantener a mi familia”, dice.

Antes de ser detenido —mientras estaba destacamentado en Ciudad Juárez—, Josué Hernández estuvo cinco años en el servicio de la PF. Él cree que fue una acusación por venganza, y que su jefe estaba coludido con un grupo del crimen organizado.

Un día antes de la detención, recibieron la visita de un señor que fue a denunciar violencia en su colonia; les dijo que hicieran un operativo, pero les recomendó no ingresar de policías porque serían atacados.

“Decidimos que yo participaría en esta parte de civil, no está permitido, pero lo tuvimos que hacer porque no teníamos apoyo de la parte de Inteligencia de la Policía Federal. En fin que ese día logramos detener y decomisar armas largas, cargadores, cartuchos. Las tres armas que decomisamos eran de alto calibre”, explica.

“Cuando regresamos mi jefe me dijo ‘ya te metiste en pedos, desármate y dame tu equipo’. Mis compañeros me encañonaron por su orden, yo me negué, él me hizo tomar las armas largas y me sacó fotografías. Mi mando me dijo que le habíamos sido desleales, pero en ningún momento lo hicimos, le pusimos a disposición lo que trajimos del operativo... Mi mando me quiso obligar a firmar la renuncia y yo me negué, así que me presentaron a la autoridad judicial”.

Josué Hernández e Ismael Castro Yáñez – otro compañero policía que participó en el operativo- fueron detenidos, consignados y el 20 de mayo del 2014 el Juez Quinto de Distrito en Materia Penal de Nuevo León les dictó sentencia condenatoria.

Los policías apelaron la sentencia y el Magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Cuarto Circuito, Claudio Pérez Hernández, revirtió la decisión del juez y dictó sentencia absolutoria para ambos, así como su reinstalación laboral.

“Cuando me detuvieron fue de manera irregular y fui torturado por los criminales en el penal, nunca vi los derechos humanos. La sentencia dice que se me reincorpore las funciones, que se me paguen sueldos caídos y las prestaciones a las que tengo derecho desde el 2012 que me detuvieron, pero pues la policía... el abogado de la policía me dijo: ‘pues ya está ganado, pero a mí me dan órdenes de darle largas’”.

El 26 de noviembre del 2014, a menos de un mes de haber sido absuelto, Josué escribió un oficio a Salvador Camacho Aguirre, titular de la División de Fuerzas Federales, donde argumentó la detención ilegal que sufrió, así como la sentencia absolutoria en la toca penal 367/2014,

para exigir la reinstalación al servicio. Cuatro meses después, el cuatro de febrero del 2015, envió de nuevo un oficio para saber si existía alguna sanción administrativa en su contra y continuar con el proceso de reinstalación. La Policía Federal le respondió que no existía ninguna queja abierta en su contra. A la fecha no ha sido reinstalado.

Ahora, resume su historia:

“Causé alta en la Policía Federal el 16 de abril del 2007, acudí a varios servicios en los estados más conflictivos del País, Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Coahuila, Nuevo León y pues todos los pueblos alrededor en los estados, los pueblos más conflictivos. Tuve muchas participaciones a lo largo de mi carrera. Me tocó ver muchas cosas tanto buenas como malas. Me tocó ver compañeros que fallecían, algunos que no les ayudaba la corporación, compañeros que no les cubría el seguro porque no traían casco o chaleco, pero no traían porque a veces no alcanzaba para todos, no había suficientes. Entonces son compañeros que ya no regresaron a su casa, su familia está peor que antes, porque muchos eran el sustento... Yo salí con mucho rencor a la autoridad, al sistema, a la institución, con un coraje tremendo de saber que estás solo”.

Del inicio al final del sexenio de Felipe Calderón el número de elementos de la Policía Federal se triplicó.

Una batalla por los derechos

Desde hace años, los policías federales buscan revertir el artículo 123 constitucional que les impide ser reinstalados en el cargo, luego de un despido aunque se demuestre que fue injustificado. Esto, explica Rubén Aguirre, los deja en una situación de vulnerabilidad laboral.

“Terminamos trabajando en lo que salga, en lo que caiga, porque no podemos ingresar a ninguna corporación policial del país. Unos se van de guaruras, cuando bien les va, pero generalmente quedamos expuestos a trabajos precarios, a la depresión, a ya no encontrar un lugar en la sociedad”, dice el ex policía.

El artículo 123 Apartado B Fracción XIII de la Constitución impide la reinstalación de los policías de todos los ni-

veles de gobierno que hayan sido dados de baja.

“Los miembros de instituciones policiales de los municipios, entidades federativas, del Distrito Federal, así como de la federación, podrán ser removidos de su cargo si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento de la remoción señalen para permanecer en dichas instituciones, sin que proceda su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el juicio o medio de defensa para combatir la remoción y, en su caso, sólo procederá la indemnización”.

El Movimiento Nacional para la Dignificación de la Policía Federal surgió en marzo de 2013 y en mayo de 2014 se volvió asociación civil con el objetivo de ayudar a los policías separados de sus cargos a validar sus derechos laborales. Ese año el Movimiento entregó un oficio a la ONU para exigir una revisión a los despidos que se estaban dando en la corporación.

El académico Martín Eduardo Pérez Cázares, de la Universidad de Guadalajara, publicó el artículo “La protección sociojurídica laboral de los policías en México” donde cuestiona la falta de respaldo laboral para los policías, un trato que es diferenciado al del resto de los trabajadores del Estado quienes sí tienen derecho a ser reinstalados en un despido injustificado, y advierte del riesgo de que se puedan incorporar en organizaciones delictivas.

“Un policía ante la falta de seguridad y estabilidad en su empleo va a contratarse con las organizaciones delictivas, o a delinquir por sí solo, si no tiene ningún derecho en la seguridad de su empleo, a quien tampoco se le puede aplicar para su beneficio, la teoría de los derechos” adquiridos.

Rubén Aguirre acepta que muchos de los despedidos son reclutados por la delincuencia organizada. Sin embargo, también insiste en que muchos otros están en la pelea jurídica para poder regresar a su trabajo y recuperar su espacio en la sociedad y su dignidad. **NT**

* Se autoriza su reproducción siempre y cuando se cite claramente al autor y la fuente.

* “Este trabajo forma parte del proyecto Pie de Página, realizado por la Red de Periodistas de a Pie. Conoce más del proyecto aquí: <http://www.piedepagina.mx>”.



Comprometida UAEM con la profesionalización de su cuerpo docente: Jorge Olvera

* El sustento normativo del reconocimiento reside en los concursos de oposición, como el procedimiento por el cual se determina la definitividad del personal académico; de esta manera, la UAEM distingue el desempeño de sus profesores, estableciendo vínculos laborales sólidos, al brindarles la confianza de la definitividad en las funciones universitarias que desarrollan.

La Universidad Autónoma del Estado de México está comprometida con la profesionalización de su cuerpo docente, ya el de él depende, en gran medida, su calidad, afirmó el rector Jorge Olvera García, al entregar 169 nombramientos de definitividad a docentes de seis facultades, cinco centros universitarios, dos institutos de investigación, cuatro planteles de la Escuela Preparatoria y personal académico de la Administración Central.

En el Auditorio "José Yurrieta Valdés" del Edificio Administrativo de la institución, donde estuvo acompañado por la encargada del despacho de la Secretaría de Docencia de la UAEM, María Estela Delgado Maya, el rector reconoció la trayectoria, experiencia, estudio, dedicación, constancia y disciplina de cada uno de los profesores de carrera o de asignatura, así como del personal técnico académico, que recibió nombramiento de definitividad.

De esta manera, abundó, acompañado por el secretario general de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la institución (FAAPUAEM), Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, se recompensa su preparación y entrega para la consecución de los objetivos institucionales, para la mejora cotidiana del trabajo institucional.

Ante las directoras de Estudios Profesionales, María del Pilar Reyes Espinoza, y Recursos Humanos, Martha Olivia Cano Nava, expresó que cada uno de los profesores que recibe su nombramiento de definitividad cumple satisfactoriamente con el procedimiento

y lineamientos establecidos en la normatividad universitaria, en los términos y condiciones del reglamento del personal académico.

En su oportunidad, María Estela Delgado Maya sostuvo que impulsar acciones para apoyar la consolidación profesional, la estabilidad laboral y la superación personal de los docentes, es una de las principales metas de la Administración 2013-2017, encabezada por el rector Jorge Olvera García, cuya gestión será recordada "por su liderazgo y apoyo permanente en el mejoramiento de las condiciones del personal académico, siempre en apego a la normatividad institucional".

Abundó que el sustento normativo del reconocimiento reside en los concursos de oposición, como el procedimiento por el cual se determina la definitividad del personal académico; de esta manera, la UAEM distingue el desempeño de sus profesores, estableciendo vínculos laborales sólidos, al brindarles la confianza de la definitividad en las funciones universitarias que desarrollan.

Delgado Maya concluyó que esta relación permanente entre la UAEM y su claustro académico también representa un reconocimiento que la institución otorga al compromiso y la vocación de los profesores que se desempeñan en las tareas educativas y de investigación con responsabilidad y que son los pilares sobre los que descansan el presente y futuro de la sociedad.

